Outlook

RE: SEGUIMIENTO A REPORTE DE HORAS INSTRUCTORES

Desde Yimy Gonzalez Rodriguez <gonzalezr@sena.edu.co>
Fecha Jue 28/05/2026 9:03 AM
Para Carmen Strella Arboleda Velásquez <csarboledav@sena.edu.co>; Elsa Ines Romaña Romaña <eiromana@sena.edu.co>

Buenos días

Saludos
Apreciadas y respetadas.

Carmen Estella Arboleda V
Directora Regional

Elsa Ines Romaña R
Coordinadora Académica

Dando respuesta al mensaje enviado me comprometo a Subsanar lo correspondiente a las horas faltantes en el siguiente mes.
Y espero de aquí en adelante dar respuesta a las 4 formaciones mensuales.

Muchas gracias

De: Carmen Strella Arboleda Velásquez <csarboledav@sena.edu.co>
Enviado: lunes, 25 de mayo de 2026 18:51
Para: Elsa Ines Romaña Romaña <eiromana@sena.edu.co>
Cc: Jimmy Omans Duque Castañedas <jduquec@sena.edu.co>; Maria Angelica Vega Marcelin <mavega@sena.edu.co>; Mayra Yesenia Ramos Muriel <myramos@sena.edu.co>; Sill Epiara Gonzalez Mosquera <segonzalez@sena.edu.co>; Yimy Gonzalez Rodriguez <gonzalezr@sena4.onmicrosoft.com>
Asunto: RE: SEGUIMIENTO A REPORTE DE HORAS INSTRUCTORES

Apreciada coordinadora

Cordial saludo

Recibido el informe relacionado con la ejecución contractual de los instructores Yimy Gonzales y Mayra Yesenia Muriel del programa Atención a Víctimas.

Al respecto, es importante reiterar que, conforme a los lineamientos establecidos para la contratación y trámite de pago de contratistas, el reconocimiento de honorarios se encuentra sujeto al cumplimiento efectivo de las obligaciones contractuales pactadas, así como a la entrega y validación de los respectivos soportes de ejecución.

En ese sentido, cada contratista debe acreditar el cumplimiento de las ciento sesenta (160) horas mensuales establecidas contractualmente, junto con el cargue oportuno y completo de las evidencias en los espacios definidos para tal fin, requisitos indispensables para la aprobación de las cuentas de cobro y posterior trámite de pago.

De acuerdo con lo expuesto en su comunicación, se evidencia incumplimiento parcial en la ejecución de las horas requeridas, así como inconsistencias en la programación y reporte de actividades, situación que deberá ser revisada y subsanada por los instructores en mención.

Así mismo, se resalta que cualquier trámite de pago estará sujeto a la verificación del cumplimiento contractual, revisión de soportes y aprobación por parte de la supervisión y ordenación del gasto, conforme a la normatividad y procedimientos institucionales vigentes.

Agradezco continuar realizando el seguimiento correspondiente y dejar trazabilidad de las acciones adelantadas con los contratistas, con el fin de garantizar el adecuado cumplimiento de las obligaciones pactadas. Por favor, este llamado de atención colgarlo en el punto 7 del Secop II.

Usted como supervisora no puede acreditar el cumplimento al 100% de las obligaciones y certificar el cumplimiento efectivo de dichas obligaciones para autorizar el pago, porque no se están cumpliendo.

Por otro lado, en contratos estatales no es recomendable "convertir" unilateralmente un contrato mensual en uno por horas sin respaldo contractual, porque podría generar observaciones de control interno, financiera o entes de control. En ese orden, SE ADVIRRTE que, si para el mes de junio, la situación no es subsanada por los instructores se hará medicación del contrato al pago por horas o en el peor de los casos, iniciar un proceso por posible incumplimiento del contrato.

Quedo atenta.

Cordialmente

Nota: Este mensaje respeta la Ley de Desconexión Laboral. Si lo lees fuera de horario, puedes responder cuando inicie tu jornada laboral.

(21/07/2025)

De: Elsa Ines Romaña Romaña <eiromana@sena.edu.co>
Enviado: lunes, 25 de mayo de 2026 5:50 p. m.
Para: Carmen Strella Arboleda Velásquez <csarboledav@sena.edu.co>
Cc: Jimmy Omans Duque Castañedas <jduquec@sena.edu.co>; Maria Angelica Vega Marcelin <mavega@sena.edu.co>; Mayra Yesenia Ramos Muriel <myramos@sena.edu.co>; Sill Epiara Gonzalez Mosquera <segonzalez@sena.edu.co>; Yimy Gonzalez Rodriguez <gonzalezr@sena4.onmicrosoft.com>
Asunto: RE: SEGUIMIENTO A REPORTE DE HORAS INSTRUCTORES

Muy buenas tardes apreciada Jefa.

De manera atenta me permito informar la situación presentada con los instructores del programa Atención a Víctimas, señores Yimy Gonzales y Mayra Yesenia Muriel, en relación con el cumplimiento de las horas establecidas dentro de sus obligaciones contractuales.

Es importante recordar que, conforme a las obligaciones pactadas, cada instructor debe ejecutar y reportar un total de ciento sesenta (160) horas mensuales, requisito indispensable para el trámite de pago de sus honorarios.

INSTRUCTORES	ABRIL	MAYO
MAYRA YESENIA RAMOS	96 HORAS	144 HORAS
YIMY GONZALEZ RODRIGUEZ	48 HORAS	144 HORAS

En el caso de la instructora **Mayra Yesenia Muriel**, reportó durante el mes de abril noventa y seis (**96**) horas y, en el mes de mayo, ciento cuarenta y cuatro (**144**) horas. Cabe resaltar que la instructora había adquirido el compromiso de completar durante el mes de mayo las ciento sesenta (160) horas correspondientes, además de las sesenta y cinco (65) horas pendientes del mes de abril.

Así mismo, se evidenció que la instructora Mayra Yesenia Muriel programó durante el presente mes una formación con el mismo personal previamente programado en el mes de abril, situación que no aporta al cumplimiento de la meta establecida, debido a que corresponde al mismo grupo de participantes ya reportado anteriormente.

Por otra parte**, el instructor Yimy Gonzales**, durante el mes de abril únicamente reportó una ficha correspondiente a cuarenta y ocho (**48**) horas. Así mismo, en el mes de mayo reportó ciento cuarenta y cuatro (**144**) horas, no alcanzando el cumplimiento de las horas mensuales requeridas.

Es de anotar que al instructor **Yimy Gonzales** no se le estableció compromiso el mes anterior, debido a que no presentó cuenta de cobro, ni realizó el cargue de las carpetas de ejecución de la formación en el

drive correspondiente, espacio en el cual los instructores deben reportar mensualmente todas las evidencias que soportan la ejecución de la formación.

Adicionalmente, se informa que tanto el líder del programa Atención a Víctimas como la coordinación han sostenido conversaciones reiteradas con los mencionados instructores, recordándoles sus obligaciones contractuales y la necesidad de cumplir con las horas establecidas; sin embargo, la situación persiste.

Finalmente, se les reitera a los instructores en mención, que cualquier trámite de pago se encuentra sujeto a la revisión y aprobación de la ordenadora del gasto, así como a la validación de los respectivos soportes.

Quedo atenta a sus sugerencias y/o recomendaciones.

Logo SENA

Elsa Inés Romaña Romaña
Coordinadora académica
Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad Regional Chocó
eiromana@sena.edu.co
PBX:5461500 Ext:
Carrera 1 No. 28-71, Quibdó

instagram Facebook Twitter Youtube Linkedin SENA
Redes

De: Mayra Yesenia Ramos Muriel <myramos@sena.edu.co>
Enviado: jueves, 30 de abril de 2026 3:51 p. m.
Para: Elsa Ines Romaña Romaña <eiromana@sena.edu.co>
Cc: Carmen Strella Arboleda Velásquez <csarboledav@sena.edu.co>; Maria Angelica Vega Marcelin <mavega@sena.edu.co>; Jimmy Omans Duque Castañedas <jduquec@sena.edu.co>
Asunto: RE: SEGUIMIENTO A REPORTE DE HORAS INSTRUCTORES

Buenas tardes

Con pleno conocimiento de mis obligaciones contractuales, confirmo el compromiso adquirido con la coordinadora Elsa Romaña en la reunión del día de hoy.

De: Elsa Ines Romaña Romaña <eiromana@sena.edu.co>
Enviado: jueves, 30 de abril de 2026 13:39
Para: Mayra Yesenia Ramos Muriel <myramos@sena.edu.co>
Cc: Carmen Strella Arboleda Velásquez <csarboledav@sena.edu.co>; Maria Angelica Vega Marcelin <mavega@sena.edu.co>; Jimmy Omans Duque Castañedas <jduquec@sena.edu.co>
Asunto: SEGUIMIENTO A REPORTE DE HORAS INSTRUCTORES

Muy buenas tardes estimada instructora **Mayra Yesenia Ramos Muriel**.

En atención a la revisión de los informes correspondientes al mes de abril, se evidencia que el informe de actividades presentado por usted**, (gestion de tiempo)**, corresponde a noventa y cinco (**95)** horas, cifra que se encuentra por debajo de las ciento sesenta **(160) horas** mensuales establecidas como obligación contractual.

Es importante precisar que el cumplimiento de la carga horaria mensual constituye una obligación esencial dentro de sus contratos de prestación de servicios. En ese sentido, el no cumplimiento de este requisito configura un **incumplimiento parcial de las obligaciones** adquiridas.

Al respecto, y conforme a la conversación sostenida de manera presencial, se deja constancia del compromiso adquirido por usted, consistente en que, en caso de que la ordenadora del gasto, doctora Carmen Estrella Arboleda, autorice el pago de sus honorarios correspondientes al mes de abril, usted procederá durante el mes de mayo a ejecutar la totalidad de las ciento sesenta (160) horas correspondientes a dicho periodo, así como sesenta y cinco (65) horas adicionales, con el fin de compensar el tiempo no ejecutado en el mes anterior.

Es importante precisar que dicho acuerdo no modifica las obligaciones contractuales vigentes, y que su cumplimiento será objeto de seguimiento por parte de la Coordinación Académica.

Finalmente, se reitera que cualquier trámite de pago se encuentra sujeto a la revisión y aprobación de la ordenadora del gasto, y a la validación de los respectivos soportes.

Agradecemos su disposición y compromiso frente al cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Atentamente.

Logo SENA

Elsa Inés Romaña Romaña
Coordinadora académica
Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad Regional Chocó
eiromana@sena.edu.co
PBX:5461500 Ext:
Carrera 1 No. 28-71, Quibdó

instagram Facebook Twitter Youtube Linkedin SENA
Redes

Logo SENA

Elsa Ines Romaña Romaña
Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad - Instructor G15
eiromana@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Carrera 1 No. 28-71

instagram Facebook Twitter Youtube Linkedin SENA

Redes

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Logo SENA

Mayra Yesenia Ramos Muriel
Centro De Recursos Naturales Industria Y Biodivers - Contratista
myramos@sena.edu.co
3128246500
Carrera 1 No. 28-71

instagram Facebook Twitter Youtube Linkedin SENA

Redes

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Logo SENA

Elsa Ines Romaña Romaña
Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad - Instructor G15
eiromana@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Carrera 1 No. 28-71

instagram Facebook Twitter Youtube Linkedin SENA

Redes

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Logo SENA

Carmen Strella Arboleda Velásquez

Regional Chocó - Director Regional C G04
csarboledav@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:44520
Carrera 1 No. 28-71

instagram Facebook Twitter Youtube Linkedin SENA

Redes

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Logo SENA

Yimy Gonzalez Rodriguez

Centro De Recursos Naturales Industria Y Biodiversidad - Contratista
gonzalezr@sena4.onmicrosoft.com
3122135339
Carrera 1 No. 28-71

instagram Facebook Twitter Youtube Linkedin SENA

Redes

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.